3.26

3 2'40 1'89

2.28

rem

CON

n la

ico: cin.

ay cen. n e nino ente

88

rie Ba-

cin.

nes, 'eas: Micon cin-

, de

inda más

o en

as y

ique Yol-

ta y

iséis

y N. enta

día

ma-

de-

por

as, J

lerea de

dos

cin.

eren

rtes

tipo

ntos

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

En la Administración del Bolerín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Miseri-

¿ Las suscripciones de fuera podrán hacerse comitiendo su importe en libranza del Tesoro é letra de fácil cobro.

康 El pago de la suscripción adelantado. =

La correspondencia se remitirá franqueade al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

30 penetar al año A Extresjere, 42

₩ Les edictos y anuncies obligados al page de inserción, 25 cents. de pesess por línes. Las reclamaciones de números se harão dentro de los cuatro días inmediatos á la facha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previa el pago, al precio de venta.=

Números sueltos, 25 centimos de pometa cada uno.=

LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

21'25

Las leyes obligan en la Península, islas advacentes, Canarlas i territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los reinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra casa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capitat de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Bolerín Oricial, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá basta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) y la Reina Doña Victoria Eugenia continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia. (Gaceta 4 Febrero 1909).

SECCION TERCERA

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

CONSTRUCCIONES CIVILES

MES DE DICIEMBRE DE 1908 OBBAS POR ADMINISTRACION

Relación de los gastos ocurridos en las obras que se

han ejecutado durante el expresado mes.	Pesetas.
INSTITUTO PROVINCIAL	
Construcción de retretes provisionales.	
Por jornales de albañiles y peones y car-	200 2
A D. Bernardino Gracia, por 43 quinta- les métricos de veso usual	43
A D. Luis Gabás, por 20 sacos de cemen- to «Cangrejo»	90
A los Sres, Almoria y Gabás, por 1.200 ladrillos recios	66
A D. Juan Vidal, por 3 viajes de arena fina de río, uno de grava, portes de un viaje de teja y 2 viajes de medios la-	2119

drillos, portes.....

A D. Florencio Izuzquize, por 600 clavos tirados, 4 inoderos y 2 paquetes de

46'30 466'80 Suma

Suma

64

70

134

119:10

HOSPITAL PROVINCIAL

Reparaciones. Por jornales de albañiles y peones..... A D. Bernardino Gracia, por 70 quintales métricos de yeso usual......

HOSPICIO PROVICIAL

Reparaciones.

A D. Anselmo Gil, por 1.050 baldosas... 52'50 Al mismo, por 300 idem..... 6 60 A D. Bernardino Gracia, por 60 quinta-60 les métricos de yeso usual.....

> Suma MANICOMIO PROVINCIAL

Reparaciones. 260'49 Por jornales de albañiles y peones.....

CEMENTERIO DEL HOSPITAL Reparaciones.

Por jornales de albaniles y peones.....

Y se publica en el periódico oficial á los efectos del art. 125 de la ley Provincial vigente.

Zaragoza 5 de Febrero de 1908.-El Vicepresidente, Augusto Ruiz .- El Secretario accidental, José E. Orpi.

SECCION QUINTA

Real y Excma. Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País

Lista de los Sres. Socios de esta Económica que llevan tres años de antigüedad para los efectos de eleccio-nes de compromisarios para Senadores, con arreglo á la ley y disposiciones electorales vigentes.

NOMBRES	FE	CHA DE	E INGRES	
IN the bentlement as maked the management	Día.	Mes.	. Añ	
Residentes de mérito.			-	
Exemo. Sr. D. Joaquín Gil Berges. Marqués de la Cadena. D. Fiorencio Jardiel Dobato Sr. D. Atilano Bastos. Ilmo. Sr. D. Ricardo Magdalena. Sr. D. Pedro Pella Forjas. Enrique Sagols Exemo. Sr. D. Joaquín Miravete. M. I. Sr. D. Hipólito Casas. Sr. D. Mariano Baselga. Exemo. Sr. D. Mario de la Sala. Sr. D. Fduardo Ibarra Rodríguez. Exemo. é Ilmo. Sr. D. Juan Soldevila y	3 7 4 4 27 18 28 26 26 31 31	ldem.	188 188 188 188 189 189 189	
Sr. D. Eduardo Palomar Mendívil Antonio Gregorio y Rocasolano			189 190 190	
Residentes.	Dan la	nab 2.30	100	
Cajares. Sr. D. Miguel Hipólito de Val. Luis Iturralde. Ilmo. Sr. D. Marceliano Isábal. Sr. D. Antonio García Gil. Francisco Vidal. Celestino Ortiz Exemo. Sr. D. Alfredo de Ojeda. Sr. D. Francisco Rañoy. Eduardo de No. Gaspar Castellano. Matias Galve. José María Lázaro Gaudencio Fortis Exemo. Sr. D. Manuel Castillón y Tena. Sr. D. Juan Jimeno Rodrigo José Rodríguez Lacomme. Ilmo. Sr. Conde Viudo de Torreflorida. Exemo. Sr. Conde Viudo de Torreflorida. Exemo. Sr. Conde de la Viñaza. Sr. D. Clemente Herranz Laín. Mariano Sánchez Gastón. Paulino Navarro Ganzaraín. S. D. Manuel Díaz de Arcaya. S. D. Ricardo Sasera. Sebastián Monserrat Bondía. Arturo Guillén Cortés. Antonio Miranda Fondevila. Ilmo. Sr. D. Jenaro Checa. Sr. D. Agustín Martón Gavín. Julián Romeo Doufourcq Salinis. Inocencio Maynar. Ricardo Monterde Vicén. 25 Conrado Hernández Pardo. 20 Antonio Noailles. 12 León Aligarta. 21 22 23 24 25 26 27 28 29 29 20 20 20 21 21 21 22 23 24 25 26 26 27 28 29 29 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20	3 M 30 J 7 I 6 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	ebrero. arzo. lem. bril. nero. unio. elio. arzo. em. azo. coril. em. cbre. em. nio. vbre. m. ero. ubre. m. lio. lio. lio. lio. lio. lio. lio. lio	1871 1872 ,	
Mariano Berdejo Carrrera. 19 Antonio Arellano Ballesteros. 2 Manuel Olivar Serrano. 15 Dionisio Casañal Zapatero. 23	Nvb. Dicb Ener Idem A bri I ulio	re. re. ro. 1:	» 886 »	

D /	NOMBRES	FE	CHA DE	INGRESO
Pais). 3 # man 1909 an	Día.	Mes	Año.
vai	Sr. D. Carlos Vara de Aznárez	17	Sephi	e. 1886
cio	mariano (fomez (finallant	17	Energ	1890
eglo		11	Abril	
	dilo Lopez Bea.	19	Julio	. 3
-	Rafael Pamplona Escudero	19	Sepbr Dicbr	e. »
ES0		13		1000000
	Basilio Paraíso Lasús	28	Idem.	1891
ño.	Tomás Torres.	24	Abril.	
		2	Dichr	a 1900
	M. I. Sr. D. Francisco de Paula Moreno Exemo. Sr. D. Juan Enrique Iranzo M. I. Sr. D. Vicente Errique Iranzo	19	Junio	1800
		13	Mayo.	1898
		11	Abril.	1902
877		11	Idem.	>
880		11	ldem.	>
883		ii	Idem.	,
886	Lander Ferez de Chatha	11	Idem.	,
200	I OCIONIMO DE LOTRAS A 100	ii	Idem.	
888	A TOOL TO CELEXILEIA	11	Idem.	
890	Cégar Pallaria Timota Usset	11	dem.	»
»	Codi Dallarin Lizarrace	11	dem.	8
*			dem.	*
392	Pascual Asirón Exemo. Sr. D. Mariano Ripollés Ba-	11 1	dem.	*
>		0		
	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	2 1	Mayo.	>
393		21	dem.	
04		2 1	dem.	*
04		2 1	dem.	,
5 3	Estimo Saucho Rivera	2 1	lem	0
3 3		2 10	lem.	*
63		2 10	lem.	8
	Antonio Motos.	2 10	lem.	>
	Santiago Aranda O	2 10	lem.	>
	Joaquín Roncal		em.	>
71	Exmo. Sr. Marqués de Huarte	6 10	lem.	*
72	Sr. D. Fernando de Juan y del Ol 3	0 10	em.	4
1		3 10	em.	,
- 1	Antonio de Vidal y García de Li-	0 0 0	1110.	*
5	nares	3 14	em	12 81
	Carlos de Odriozola Grimaud 1	0 00	tubre	10000
6	Francisco Blog Handle 2	LING	vore.	»
	Sr Condada Cart II	Uld	em.	*
	D. Judii Faulani V Iliaz de Cabaia		ero.	1903
7	Gregorio Garcia Arista y Divore I oc	lde	em.	-
		Ide	rzo.	*
?		Sei	bre.	*
'		Ide	m.	,
	2. COSC DALICHO AFFAVA	Die	bre.	,
	Lou Carlos Dina V Garcia	En	ero.	1904
	Enrique Armiséra Lezcano 22	Ide	m.	,
	Enrique Armisén	Fet	rero.	
	Sentiage D. 19	lde	m.	>
1		Ma	0.010	10
1		Tue	m.	AC.
-	Ricardo Lozano Monzón	Nyt	re.	»
1 -	rictor mayarro vicente	Die		>
	mailano Oliver Aznar	May		1905
1.0	manuel Dull Latorre	Sep	bre.))
1		Nov	bre.	4
-	Management of the Control of the Con		108	IA
1	Zaragoza 1.º de Enero de 1909 - El Sacrat		DAY DE	

1

Zaragoza 1.º de Enero de 1909.—El Secretario general, el Vizconde de Espés.—V.º B.º—El Director, Florencio Jardiel.—Zaragoza 30 de Enero de 1909.

No habiéndose presentado reclamaciones de inclusión ni exclusión á la presente lista que se ha hallado expuesta al público hasta el 20 del actual, ha sido aprobada por la Sociedad en el día de hoy, en sesión ordinaria, de que certifico—El Secretario general, el Vizconde de Espés.

no.

886 8890 \$391 \$391 \$392 \$996 \$98 \$002 \$302

Año de alista- miento	Número del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-	Año de alista micnto	Número del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-
1908	3	Manuel Leza Vilellas	L.	1908	7	Prodencio Moreno Gavin	L.
,	5	José Carcas Cuartero	T.	2	8	Sebastián López García Mariano Lacambra Sistao	F. L.
		Remolinos.		2	18	Atilano Clariana Ortiz	T.
		Liemotinos.		»	20	Cirilo Orna García	T.L.
1907	7	Julian Iñ go Alonso	L.	20	24	Mariano Casao Martínez	F.
1908	7	Vicente Palacios Iñigo	L.	>	29	Alejo Sancho Monteagudo	T.
		Santa Eulalia de Gállego.	190	>	31 32	Vicente Viñas Romeo	
			-	. cl		Tever of the control	
1908	2	Vicente Puchán Millán	T.	ALL		Alagón.	
,	6	Francisco Jiménez Carmona	Preso.	1007	1	Mariano Hernández Junza	F.
		Sierra de Luna.		1907	6	Francisco Martínez Planillos	L.
114		Bierra de Linna.		,	12	José Artigas Soto	L.
1907	2	Angel Carruez Aparicio	F.	»	18	Dionisio López García	L.
1901	õ	Andrés Lambán Naudín	T.	>	20	Emeterio Sauz Ríos	L.
1908	2	Antonio Pérez Cirés	T.	>	23	Manuel Beltrán Valenciano	L.
, LL		12 Teodoro Lorense Domingues		>	27	Tomás Lambea Ochoa	L.
		Tauste.		D	38	Joaquín Matoque Marín	Li.
•		Meratocha	т	1908	3	Julian Bazan Sanchez	
1907	12	Manuel Aragüés Galé	L.	2	4	Valero Langoyo Domínguez	L.
	14	Remedios Vicente García	L.	>	9	Enrique Sanz Fustero Manuel Cazaña Balaguer	L. F. L.
*	18 21	Toribio Murillo Fabre Tomás Usán Lambán	L.	2	20	Tomás González Agesta	
,	25	Miguel Chacorrén Beuza	T.F.	»	25	Francisco Leonar Matoque	
,	30	Juan Bernal Borao	L.			1980 40	
7	37	Rafael Aguarón Fabre	L.			Alcalá de Ebro.	
,	40	Domingo Cardona Lambea	L.	1.3	1	Continue thatles Laugues	1 But
,	41	Pascual Soro Sancho	T.F.	1908	3	Manuel Lapiedra Cuartero	T.
>	46	Babil Supervia Candao	L.			110	
1908	1	Juan Lobera Larrodé	F.			Alfamén.	1 an
,	2	Manuel Zueco de Dios	-	1907	3	Alejandro Deza Redondo	T.
,	9	Pablo Murillo Estaregui Santos Iborte Aragüés	F.	1301	4	Saturnino Sánchez Arnal	F.
,	11	Luis Aragüés Deoíz	F.	D	5	Manuel Pérez Campos	L.
18	12	Julián Fabre Berlíu	T.	1908	3.00	David Arnal Valero	4
,	16.	Alejandro Osquiguilea Supervía.	L.	>	4	Agustín Cebrián Longares	
2	18	Julian Castillo Monguilod	F.	>	5	Silverio Valero Pérez	L.
,	19	Miguel Requemén Cajigos	F.L.			AT STATE OF THE ST	
>	27	Jesús Pola Monguilod		1	189	Almonacid de la Sierra.	
,	34	Mariano Abadía Martínez	L.	1904	6	Vicente Muela Hernández	F.
	P. II	Valpalmas.		1907		Manuel Gálvez Gálvez	
	6	om relleret Gesell olasgood 18	1	200.	4	Gregorio Romeo Burgaz	
1907	3	Félix Sus Prado	L.	2	6	Santiago Jimeno Martínez	
		L'edrole		>	10	Pascuel Per	
	1	Partido de La Almunia.		>	18		
a a	1	I Vicente Villanueva Balagner L	1206	1908			Aug. 10
		La Almunia.		>	18	Cristóbal Noeno Gracia	T.
1904	20	Pascual García Gutiérrez	F.	1 1		Alpartir.	
1907		José Ostáriz Estarán					1
,	10	Félix Lorén Guerrero		1907			
>	11	José Aznar García		1908	1		
	12	Constancio Calavia Romeo	-		6	Joaquín Marin Lázaro	. L.
,	17	Florencio Plo Hernández			1	Bárboles.	
,	24	Macario Casao Zuara				Darontes.	1
1908	27		-	1907	2	Joaquín Correas Tizné	. L.
1000	1 3	Francisco Cubero Ibáñez	.l n.	1001	2	Judan Odreas Timo.	

1905	Año de alista- miento	Numero dell sorteo		Exención ó ex-	Año de alista- miento	sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-
1907 1 Jasids Sebastian Gil. T.L. 5 5 7 Facoloro Cotela Cormano. L. 5 6 7 Facoloro Cotela Cormano. L. 5 7 Facoloro Cotela Cormano. L. 7 Facoloro C	1905	1	Bardallur.	(A) (A)	1908	9	Manuel López Oliván	2000
1905 1 Gregorio Moreno Navarro L 1907 1 Eusebio Ramos Artigas L L L L L L L L L			Jesús Sebastián Gil	Д. Т.		3075	Modesto Lázaro Gracia	T.
1905	>	5	Teodoro Cotela Cormano	L.			Angel Anadón Cortás	
1905	>	6	Roque Mateo García	L.			and the second s	11.
1907 1 Gregorio Moreno Navarro. L. L. Lumpiaque.			Cabañas.					
2 Carlos Gracia González L.	1909	1	Gregorio Moreno Navarro	T.	1907	1	Eusebio Ramos Artigas	L.
1907 4 Pedro Lázaro Pérez L 1908 2 Santos Navarro Lorente L Laureano Domínguez Andrés L Gabriel Bravo Andrés L Laureano Domínguez Andrés L Gabriel Bravo Andrés L Laureano Domínguez Andrés L Gabriel Bravo Andrés L Laureano Románguez L Laureano Domínguez Andrés L Laureano Románguez L Roque Románguez Roque Románguez Románguez Románguez Románguez Román		2	Carlos Gracia González	L.	- m		Lumniague	
1907 4 Pedro Lázaro Pérez. L.	»	4	Eusebio Gracia Ibáñez		100		Legograph Sammitte on Sparrage 1	
1907			Calatana	100H	1907		Santos Navarro Lorente	L.
		134.5	Catatorao.				Laureano Domínguez Andrés	
1908 2	1907		Pedro Lázaro Pérez	L.			Gabriel Bravo András	
1908 2			Miguel Herrero Gracia	L.		No Company	Julio Vicente Blasco	
1908 1 1907 2 1906 1 1908 1			Martin Mosteo Balsas	L.	2	1 K 2 K 2	Mariano Calvo Cuartero	
1908 1 1908 2 1908 1			Lorenzo Gascón Uranian		>	12	Teodoro Lorente Domínguez	L.
12	>	9	Juan Moreno				Ma: alocha	
20	>		Vicente Pérez Mosteo	12753000000000000000000000000000000000000			mez acocna.	
1908 5 Serafin Ibáñez Langa T. 1908 2 Narciso Pardos Bernal T.			Hipólito Casedas Lasheras				Juan Charles Pérez	T.
1908 5 Serafin Ibáñez Langa	The state of		Francisco García García	1000	1908	2	Narciso Pardos Bernal	T.
1908 5			So I Francisco Francis & stadios				Morata de Jalón.	
Page			and the Maria		1907	4	Maximino Palazón Varza	T
Epila.	1908	5	Serafín Ibáñez Langa	T.		8	Delfin Cormán Sancho	
1907 2 José Grau Lezcano. L.	1		Finile				Enrique Serrano Jimeno	L.
Second Carbajal Martínez T.			Epita.				Rogue Cuentare A. L.	
Seinardinic Caragari Martinez L.	1907		José Grau Lezcano	L.	15 F F F F F F F F F F F F F F F F F F F	ALCO NOTE OF	Vicente Sánchez Jimeno	
1908 1 1008 1		The second second	Bernardino Carbajal Martínez	1			4 Public Medilio Estoreni	
Ponciano Aznar Valero. L. 1908 3 Juan Latienda Pueyo. F. 12 Lucas Martínez Medina. L. 1808 3 L. 1808 1808 1908	2	a	Hipólito Sobreages Ville		三.五		M. zota.	
1908 10 10	20		Ponciano Aznar Valero	-	1009	2	Inon Lotion de Deservicion	
Lucas Martínez Medina. Antonio Martínez Sariñena. LL Lisidoro Remiro Gaspar. 19 Valentín Domínguez Medrano. LL Locas Benigno Villa Simón. LL LL Locas Benigno Villa Simón. LL LL Locas Benignos Valena. LL LL Locas María Argachal Beuito. T. L Muel.	1908		Joaquin Langa Gilaberte	The state of the s			Teodoro García Nueno	-
14	100000000000000000000000000000000000000	LATER OF THE	Lucas Martínez Medina	L.	>		Gregorio Benito Bazán	
Valentín Domínguez Medrano. Benigno Villa Simón. L. Lino Huerta Sola. Constantino Langa Tornos. F. Manuel Valero Viñuales. T.L. Grisén. 1907 1 Vicente Villanueva Balaguer. L. Manuel García Sancho. L. Manuel García Domínguez. T. Manuel García Domínguez. L. La Muela. 1908 2 Gregorio Nadal Marqués. L. Jorge González Lagunas. L. Felipe Bernal Lamana. L. S Agustín Coloma Gregorio. F. Jorge González Lagunas. L. Jorge González Lagunas. Jo			Antonio Martinez Sarinena	- 1	Tal 1		13 Mignel Requemen (spines	
Benigno Villa Simón. Lino Huerta Sola. Constantino Langa Tornos. The Hamilton Huerta Sola. The Hamilton Huerta Sola. Constantino Langa Tornos. The Hamilton Huerta Sola. The H			Valentín Domínguez Medrano		1	1	Muel. 9	
28	>		Benigno Villa Simón		1907	3	José María Argachal Benito	r
Solution Constantino langa Pornos F. T.L. Genzalo Mateo Guillermo T.L.		787782 W	Lino Huerta Sola		THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN TW	7	Francisco Orga López	
Grisén. 1908 1 Gregorio Sisa Pimpinela T. 5 6 Manuel de Gracia Sancho L. La Muela. 1908 2 Gregorio Nadal Marqués L. 1907 3 Ulpiano Laviña Gracia L. 5 6 Mariano Aznar Furriel F. Felipe Bernal Lamana L. 9 Agustín Coloma Gregorio F. Valero Martínez Jaraba F.L. 10 Casimiro Lasheras Solsona T.L. Longares. 1908 4 Ventura Piedrafita Sancho L. 1907 1 Vicente Villanueva Balaguer L. Manuel de Gracia Sancho L. Gregorio Nadal Marqués L. Jorge González Lagunas L. F. Agustín Coloma Gregorio F. Ventura Piedrafita Sancho L. 1007 1 Vicente Villanueva Balaguer L. Manuel de Gracia Sancho L. Gregorio Nadal Marqués L. F. Jorge González Lagunas L. F. Juliano Lasheras Solsona T.L. Ventura Piedrafita Sancho L. Juliano Lopez Monreal T.L.	2	The second second	Manuel Velero Vinuelos	-	>	13	Gonzalo Mateo Guillermo T	. L.
1908 1 Gregorio Sisa Pimpinela T. La Muela. La Muela. 1907 3 Ulpiano Laviña Gracia L. Felipe Bernal Lamana L. Valero Martínez Jaraba F.L. Longares. 1907 1 Vicente Villanueva Balaguer L. Manuel García Domínguez T. Manuel García Domínguez Manuel Garc			Passage Parties and Tages Parties	1.1.				
La Muela. La Manuel de Gracia Sancho. La Manuel García Domínguez. T. Gregorio Nadal Marqués. La Jorge González Lagunas. La Mariano Aznar Furriel. F. La Mariano Aznar Furriel.			Grisen.		1007	1	Vicente Viller P.1	
La Muela. La Manuel García Domínguez. Gregorio Nadal Marqués. La Jorge González Lagunas. La Mariano Aznar Furriel. F. Agustín Coloma Gregorio. F. La Ventura Piedrafita Sancho.	1908	1	Gregorio Sisa Pimpinela	T.		100 000	Manuel de Gracia Sancha	
1907 3 1908 4 Felipe Bernal Lamana. L. Jorge González Lagunas. L. Jorge González Lagunas. Mariano Aznar Furriel F. L. Jorge González Lagunas. Mariano Aznar Furriel F. L. Jorge González Lagunas. L. Jorge González Lagunas. F. L. Mariano Aznar Furriel F. L. Jorge González Lagunas. L. Jorge González Lagunas. F. L. Mariano Aznar Furriel F. L. Jorge González Lagunas. L. Jorge González Lagunas. F. L. Mariano Aznar Furriel F. J. Ventura Piedrafita Sancho. L. Jorge González Lagunas. F. J. Jurge González Lagunas. F. J. Jorge González Lagunas. F. J. Jurge González Lagunas. F. J. Jurge González Lagunas. J. Jurge González Lagunas. F. J. Jurge González Lagunas. F. J. Jurge González Lagunas. F. J. Jurge González Lagunas. J. Jurge González Lagunas. F. J. Jurge González Lagunas. J. Jurge González Lagun					>		Manuel García Domínguez	
1907 3 1908 4 Felipe Bernal Lamana. Valero Martínez Jaraba. L. Longares. Jorge González Lagunas. Mariano Aznar Furriel Agustín Coloma Gregorio. F. L. 10 Casimiro Lasheras Solsona. T. L. Ventura Piedrafita Sancho. L. 18 Antonio Ruiz Corao. F. Julián López Monreal. T. L.			La Muela.		1908	45000	Gregorio Nadal Marqués I	
1908 4 Felipe Bernal Lamana L. 9 Agustín Coloma Gregorio F. L. 10 Casimiro Lasheras Solsona T. L. Ventura Piedrafita Sancho L. F. L. 18 Antonio Ruiz Corao F. L. 20 Julián López Monreal T. L.	1907	3	Ulpiano Laviña Gracia	T.			Jorge González Lagunas I	
Valero Martínez Jaraba F. L. 3 10 Casimiro Lasheras Solsona T. L. Ventura Piedrafita Sancho L. L. Antonio Ruiz Corao F. 20 Julián López Monreal T. L.		4.110	Felipe Bernal Lamana.	100000000000000000000000000000000000000			Agustín Colome Gragoria	
Longares. 2 Ventura Piedrafita Sancho L. 3 18 Antonio Ruiz Corao F. 20 Julián López Monreal T.L.	>	5	Valero Martínez Jaraba				Casimiro Lasheras Solsona	-
Longares. 3 18 Antonio Ruiz Corao F. 3 20 Julián López Monreal T.L.					3	900000	Ventura Piedrafita Sancho I	
1907 1 Francisco Cortés Simón T. 20 Julian Lopez Monreal			Longares.				Antonio Ruiz Corao F	
F. Basilio Bielsa Ferrando F.	1907	1	Francisco Cortés Simón	L.	2	22		

Exención 6 ex-

1.10.0.1

1.

4. 4. 4. 4. 4.

Año de alista-	Número del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó ex-	Año de alista- miento	Número del sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	cepción
908	23	Luis Remón Castillo	Т.			Alforque.	
1		Pinseque.		1907	2	José Jiménez Jiménez	L.
907	3	Vicente Medina Gracia	Preso	-42		Bujaraloz.	
		Plasencia de Jalón.		1905	3	Anselmo Calvete Berges	L
008	2	Timoteo Gustrán Benedí	T.F.	1907	2 4	Gaudencio Beltrán Pallarés Enrique Rigabert Piquer	F.
908		10 Jos Belting Bach		>	6 9	Valentín Royo Pueyo Salvador Villagrasa Gros	L
		Ricla.		1908	2	Antonio Barrachina Pallás	L
007	6	Francisco Sáez Casas	T.	2	9	Raimundo Samper Escanillas	L
907	8	Jeaquín Embid Calvo	L.	>	10	Bienvenido Aguilar Purroy	L
,	12	Julio Mosteo Sanz	T.	11-11		Farlete.	
908	4	Pedro Romeo Lausín	L. F.			Partete.	
,	7 8	Laureano Esteban Izquierdo Francisco Lozano Sánchez	T.	1907	4	Inocencio Fustero Zueras	
2	9	Santiago Jimeno López	F.L.	1908	3	Andrés Alerudo Murillo	L
,	12	Joaquín Mateo Navarro	L.	L all		Fuentes de Ebro.	1 a
,	13	Matías Cebrián Quílez	L. T.			Fuentes de Loro.	
,	17	Antonio Izaguerri Embid Miguel Mas Losilla	Preso.	1905	2	Miguel Ferrer Miguel	I
*	18	Miguel Mas Losina		1907	1	Manuel Muñoz Insa	I
		Rueda de Jalón.		>	8	Joaquín Huete Lapuente	
			-	>	10	Antonio Gallardo Soro José Lapuente Basa	
1907	1	Mariano Izaguerri Almenara	L. L.	,	18 19	Manuel Naharro Doñaque	j
2	2	Celedonio Caudepón Perulán Joaquín Montón Señor	F.L.	1908	1	Cristóbal Falcón Naharro	
,	3 4	Francisco Arcega Zabal	T.	,	4	Pablo Gayán Gracia	. 1
1908		Cristóbal Montón Maisanaba	T.	>	10	Luis Miguel Arizmendi	
				>	13 14	Julio Soro Palacín Fernando Gayán Insa	100
		Salillas de Jalón.		2	16	Juan José Peca Valdecara	-
1000	5	Mariano Serrano Crespo	T.	>	17	Lorenzo Artajona Tolón	
1908	5	C. Lean Migues Domingues.	1908			Gelsa.	
		Urrea de Jalón.	1 3				
1908	4	Aniceto Martínez Pericas	L.	1907		Mariano Miguel Usón	
	7	Pedro Berges Baquerizo	L.	>	6 11	Manuel Morellón Salvador Francisco Aznar Barreras	
	1	Doublide de Dine		2	12	Francisco Usón García	
		Partido de Pina.		2	17	Teodoro Roche Romanos	
		And A Pina. olsota A S	1208	1908		Felipe Lobera Usón	
			-	>	2	Antonio Millán Usón	
1904		~:		>	3 5	Angel Villuendas	
1907				2	14		
,	4 5			>	17	Francisco Lobera Lobera	
,	7	Román Delpón Cortés	. L.	>	18	José Artal Salvador	
,	10	Cayetano Blasco Abenia	. F.	A Park	1	La Almolda.	
1000	15			1		La Amouna.	
1908		2 2		1907	6	Anselmo Arnal Gracia	
,	13			1908			250
,	19			14	HI.	Rie (d'Enoit Toyantas) de cir A	1
		Andrés Pèrez Guillen	30	100	, 0	La Zaida.	
	1	Alborge.	15	1908		1 - 1 - 0 - 1	
	Test Street, Square, or other party of the last street, and the last str	e-in-in-lander of the Bottle in			-		100

DIS

vide dad al A seta tar

ta c

gua: sivo Reb pron los s

resa tific A plazz tran cede el aj cesa form 63 d L en e cald Zi Jefe

vide dad al Se ta d

eum ma e

el P

mon en e

men internotin A zo d tras derá apre rio f dad Rea L en e tario

Año de mien	sorteo	2	Exen	Año	So	N. I.	1 "
Año de alista- miento	80		Exención ó ex-	Año de alista- miento	sorteo	PUEBLOS Y NOMBRES	cepción
		Mediana.		4		Partido de Sos.	-x-/
1908			. F.			Sos.	
,	12	Manuel Gracia Trol. Manuel Blasco Cortés.	. L. T.	1907	5		
		Monegrillo.	ā0en	>	8	rellx Torrea Bueno	L.
1907	2	A State of the Contract of the	-	1908	14	Josquín Ricarte Lapieza	L,
>	6	Gregorio Borraz Solanas Santiago Alerudo Tarramera	I T.	2	6	1 Tought Torres Kemon	L. L.
,	7	Vicente Monte Bordetas	. L.	>	14	Amancio Almarceoni (fala	L. L.
		Nuez.	A STATE OF	>	18 23	Logo Lacorte I	T.
1907	5	Desiderio Blasco Pecondón	L.	2	25		F.
		Osera.	1	ai		Artieda.	
1907		A Tongepain England America	19081	1908	3	José Costille A	-
	3	Emilio Sierra Genzor Jose María Bobio Galli	T. L.	L.I.		Sentiago dimenulaciones 1 0	L.
1908	1	Tomás Celma Alquézar	L.	L.		Bagüés.	
* , , , ,		Quinto.	lader	1907 1908	1 4	Cosme Lasala Pérez	F.
1905	1	José Rotellar Pérez	L.				T.
1907	1 6	Jose Budria Laventana	L.			Biel.	
2	8	Braulio Porroche Salas	F. Preso.	1907	5	Fermín Ribera Gavás	T.
1908	20 2	Pascual Tello Albar. Manuel Subías Escudero	F.	1908	1	Melchor Muñoz Viña. Francisco Montori Otal.	D
>	3	Manuel Jiménez Tello	L. T.	>	10	Miguel Navarro Pemán	Γ.
2	6	Antonio Jaso Escudero	T.F.				. Ц.
2	9 14	Jose Maria Uliaque Bes	T.			Castiliscar.	
>	23	Pedro Val Calvo Jesús Montané Gracia	F.	1904	6	.IIIan Interior Desert	F.
,	29	Manuel Ingalaturre Lalanza	L.	>	8	Cipriano Bueno Erdociain i r	L
4		Mariano lengil omiraM o	1997	1908	10	Mariano Argadal Cl	١.
1005		Rodén.		×	7		4.
1907 1908	1 2	Benito Laborda Berges Francisco Val Miguel	L. L.			ani dob o Escó. d	
>	3	Ricardo Miguel Berges	L.	1907	2	Antonio Abad Arbués T	1.
T		Velilla de Ebro.	5	1,91		Lobera,	
1907	6	Dionisio Rozas Secanillas	L.	1908	2	Francisco Sangorrín Artieda F	MIL.
1908	2 4	Manuel Tella Lambea	T			Longás.	-
		able at Leach	. Ц.	1907	5	Abel Castán Español L	
.0		Villafranca de Ebro.	TUCA	1.1		Luesia.	001
1907	1	Aurelio Casamayor Mombiela	F. L.	1907	13	José Ogen Contilled and Contilled	2 3
1908	3	Faustino Castillón Bes	L. L.	1908	1	Andres Pérez Guillén.	
>	4	Mariano Mur Sanvia.	F.	2	4	Joaquín Sabalza Calvo	
		Braulio Bosque Miguel	F.	» l	81	José Cardiel Larraga L	

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE ZARAGOZA

Providencias.

L.

L.

L. T.

T.

T.

L.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Alcalde de Añón la multa personal de 17'50 pesetas con que fué conminado por no cumplimen-tar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 9 de Septiembre último por el Peón guarda contra Gregorio Pérez, por pastoreo abusivo de 100 reses lanares y 5 cabrio en el monte El Rebollar, conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados, ó sea dar cuenta al Distrito de haber notificado responsabilidades.

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días pera hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado, se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo, si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este Boletín para conocimiento del citado Alcalde y demás efectos.

Zaragoza 21 de Enero de 1909.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Secretario del Ayuntamiento de Añón la multa de 50 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 9 de Septiembre último por el Peón-guarda contra Gregorio Pérez, por pastoreo abusivo de 100 reses lanares y 5 cabrío en el monte El Rebollar, conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen Interesados, ó sea dar cuenta al Distrito de haber notificado responsabilidades.

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, trascurrido el cual sin haberlo verificado, se proce derá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo, si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del

Real decreto de 8 de Mayo de 1884. Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en el Boletín para conocimiento del citado Secretario de y demás efectos.

Zaragoza 21 de Enero de 1909.--El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solorzano.

SECCION SEXTA

Aguilón.

El reparto de consumos de esta villa para el año corriente de 1909, estará de manifiesto, en la secretaria del Ayuntamiento, por ocho días, durante los cuales puede ser examinado y producirse las reclamaciones que estimen procedentes.

Aguilón 2 de Febrero de 1909.—El Alcalde, Pe

dro José Oliván.

Brea.

El reparto de consumos de esta villa, formado para el actual año de 1909, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este anuncio aparezca inserto en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo podrán examinarlo los contribuyentes en él comprendidos y reclamar de agravio los que se crean perjudicados.

Brea 1 de Febrero de 1909,—El Alcalde, Pedro

Casaus.

Bulbuente.

Por término de ocho días estará de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento y durante los horas de oficina, el reparto de consumos para el año actual, á los efectos de reclamación.

Bulbuente 3 de Febrero de 1909.—El Alcalde, Manuel Pérez.—El Secretario, León Carnic-r.

Castejón de Alarba.

El reparto de consumos, formado para el año actual, estará de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante el cual padrá ser examinado por los vecinos y se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

Castejón de Alarba 3 de Febrero de 1909.—El

Alcalde, Pedro Agudo.

Figueruelas. La liquidación de ingresos y gastos del presupuesto ordinario de 1908 y las cuentas municipales de dicho ejercicio, se hallan de manifiesto al público, en la secretaria municipal, por término de quince días, à contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en el Boletin Oficial de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que sean pertinentes.

Figueruelas 15 de Enero de 1909.—El Alcalde, Angel Navales.—Cosme Arantegui, Secretario.

Fréscano.

El reparto de consumos y el de alcoholes de esta villa, formados para el año actual, se hallan expuestos al público, por término de ocho días, en la secretaría del Ayuntamiento, á los efectos regla-

Féscano 26 de Enero de 1909.—El Alcalde, Pío eb nit a georgioitha abideb al Lagata. Englishing en alla a si Beltrán. So sol emp eb nit a

Formado el proyecto del reparto de consumos y el de alcoholes, aguardientes y licores y recargos autorizados de este pueblo para el año actual, queda expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á los efectos reglamentarios.

Lagata 31 de Enero de 1909.—El Alcalde, Ra-

món Lázaro.

Langa.

Habiendo sido incluído en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo d l año actual, conforme el caso 5.º del art. 40 de la ley, el mozo Benjamín Anadón Cueva, hijo de Salvador y de María, que nació en 25 de Marzo de 1888, el cual, según noticias, reside en Buenos Aires, se le cita por el presente para que concurra á los actos de la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 13 y 14 del actual y 7 de Marzo próximo, á las ocho de la mañana, excepto el segundo acto, que se celebrará á las siete; con la prevención de que, si no compareciere, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Langa 1.º de Febrero de 1909. —El Alcalde, Ni-

colás Tomás.

Luna.

Los repartos de consumos, vecinal y gremial de alcoholes y extraordinario del déficit sobre paja y leña para 1909, estarán de manifiesto, en la secretaría, por tiempo y á los fines reglamentarios.

Luna 1.º de Febrero de 1909.—El Alcalde, Joa-

quín Pemán.

Rodén.

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Guarda municipal de este término, con el sueldo anual de 38 pesetas, pagadas del presupuesto municipal, y 400 pagadas por los vecinos mediante reparto.

Las instancias se dirigirán á esta Alcaldía has-

ta el 15 del actual.

Rodén 1.º de Febrero de 1909.—El Alcalde, Francisco Abadía.

Sestrica.

Confeccionado el reparto general de consumos para el año actual, queda de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, á fin de que pueda ser examinado y reclamar lo que conviniere á los interesados.

Sestrica 1.º de Febrero de 1909.—El Alcalde,

Marcelino Gómez.

Tauste.

El reparto del impuesto de consumos para 1909, se halla expuesto al público, desde el día de hoy, hasta el lunes 8 de Febrero próximo. En dichos días, descontando el día 2, podrá ser examinado por los contribuyentes, y el día 9, á las once, se reunirá la Junta municipal para oir y resolver las reclamaciones que se presenten.

Tauste 30 de Enero de 1909.—El Alcalde, Francisco Sabater.—D. S. O., el Secretario, Basilio

Ruiz.

Valconchan.

Vacante la plaza de Herrero de este pueblo, por dimisión voluntaria del que la desempeña, desde 1.º de Marzo próximo venidero se anuncia con la debida anticipación, á fin de que los concursantes á ella presenten sus instancias, requisitadas, en esta Alcaldía, desde esta fecha hasta el 20 de Febrero del año que cursa.

Valconchán 29 de Enero de 1909.-El Alcalde,

Celestino Valero.

Valpalmas.

Por término de quince días, á contar desde que el presente aparezca en el Boletin Oficial, se hallan expuestas al público, en la secretaría municipal, las cuentas de ingresos y gastos de este Mucipio, correspondientes al ejercicio del presupus to de 1908.

Valp-lmas 1.º de Febrero de 1909. —El Alcalo

Julio Gállego.

Velilla de Ero.

Confeccionado el reparto general vecinal de con sumos de esta villa para el año actual, se halla el puesto al público, en la secretaría de este Ayuni miento, por término de ocho días.

Velilla de Ebro 3 de Febrero de 1909.—El a

calde, Pascual Faure.

Villafranca de Ebro.

El reparto de consumos de este pueblo se hal expuesto al público, por término de ocho días, a la secretaría de este Ayuntamiento, al objeto que se presenten las reclamaciones que se crea oportunas.

Villafranca de Ebro 1.º de Febrero de 1909,

El Alcalde, Clemente Azara.

Zuera

Habiendo sido alistados en este Ayuntamient para el reemplazo del año corriente los mozos qua a continuación se expresau, y no pudiendo ser a tados personalmente para los actos del sorteo y de claración de soldados, que tendrán lugar el día 1 del actual, y en los días del 7 al 31 de Marzo se guiente, se les convoca por medio del presente por ignorar sus domicilios; advirtiéndoles que si necomparecen ó se hacen representar en forma lega especialmente en el acto de la clasificación, les parará el perjuicio consiguiente.

Zuera 1.º de Febrero de 1909.—El Alcalde, Manuel Marcén.—Por su mandado, el Secretario, Re

món Azara.

Mozos que se citan.

Antonio Gracia Bailo, hijo de Juan y de Pilat nació en Zuera en 6 de Abril de 1888, y Manus Otín Garulo, hijo de Santiago y de Martina, nad en esta villa en 20 de Octubre de 1888.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza - Pilar.

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pila de Zaragoza, en providencia dictada con esta te cha, ha acordado se cite á León Domingo Rigal que habitaba paseo de Sagasta, número veintidos triplicado, y á Wenceslao Grau Monreal, que viden la calle de San Juan y San Pedro, número site, cuyos actuales domicilio y paradero se ignora para que comparezcan anto la Audiencia provincia de esta capital el día diez de Marzo próximo, al diez de la mañana, al objeto de que asistan com testigos al juicio oral de la causa seguida conto Matías Manuel Macario Pérez Martínez, sobre ar pendición de billetes falsos; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio á que habiere lugar en derecho.

Zaragoza pri nero de Febrero de mil novecientos nueve. El Escribano, P. H., Fausto Arnal.

IMPRENTA DEL HOSPICIO